



MENDOZA, 05 MAY 2023

VISTO:

Los EXP – SUDOCU 10223; 10224; 9163/2023 detallados en la presente Resolución, en los que se tramitan los pedidos de licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) del Od. Jorge Elías MORANI, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Recursos Humanos los pedidos de licencia se fundamentan en razón de que el docente efectivo fue designado en cargo interino, produciendo situaciones de incompatibilidades jerárquicas o de superposición horaria, por lo que corresponde otorgar licencia que se hallan encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 49º Punto II inciso a) apartado 1 a) Anexo II del Decreto N°1246/15, Ord. 28/00-CS. y Ord. 12/2000-R. (Ord. 71/89-R. de corresponder);

Que, en los respectivos expedientes, la Dirección General de Personal de Rectorado toma debida nota de lo solicitado y se adjuntan las Declaraciones Juradas de Cargo del docente;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por concedidas las licencias sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía o superposición horaria), al Od. Jorge Elías MORANI en el cargo y por los períodos que a continuación se detallan, para cumplir funciones interinas de conformidad con las Reglamentaciones vigentes:

EXP- sudocu Nº/2023	DOCENTE	D.N.I. Nº	L.P. Nº	CARGO EFFECTIVO	CARGO INTERINO	ASIGNATURA	PERI ODO
9163	MORANI, Jorge Elías	10.207.523	18066	JTP (DS) Res. 095/94-CD y 143/08-CD	Profesor Adjunto (SE) 135/21- CD y 066/22- CD	BIOMATERIALES	d/1-01 h/31- 03-22
1023	MORANI, Jorge Elías	10.207.523	18066	JTP (DS) Res. 095/94-CD y 143/08-CD	Profesor Adjunto (SE) 131/22- CD	BIOMATERIALES	d/1-04 h/30- 06-22

Res. Nº 059

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO



10224	MORANI, Jorge Elías	10.207.523	18066	JTP (DS) Res. 095/94-CD y 143/08-CD	Profesor Adjunto (SE) 86/22-fo	BIOMATERIALES	d/1-07 h/31- 12-22
-------	------------------------	------------	-------	--	---	---------------	--------------------------

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad.-

RESOLUCION Nº 059

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO